



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00957857- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La renuncia presentada por Ludmila Magalí Pellegrini a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación y a su condición de alumna regular de la misma con su proyecto de tesis doctoral titulado *"La implementación del Programa de Educación Sexual Integral en la modalidad de Jóvenes y Adultos en la Provincia del Chaco. Discursos, sentidos y prácticas presentes en los niveles macro educativos (normativas, materiales, documentos nacionales y provinciales) y en los niveles micro (técnicos y funcionarios educativos, docentes y estudiantes de la EDJA)";* y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la carrera de Doctorado y el Comité Académico toma conocimiento de la misma por lo cual dispone hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA el proyecto de tesis doctoral presentado por Ludmila MAGALI PELLEGRINI en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación titulado *"La implementación del Programa de Educación Sexual Integral en la modalidad de Jóvenes y Adultos en la Provincia del Chaco. Discursos, sentidos y prácticas presentes en los niveles macro educativos (normativas, materiales, documentos nacionales y provinciales) y en los niveles micro (técnicos y funcionarios educativos, docentes y estudiantes de la EDJA)";*

ARTICULO 2º: Autorizar al área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNA ACTIVA y consignar como ALUMNA PASIVA en el sistema de registro académico SIU Guaraní a la alumna Ludmila MAGALI PELLEGRINI – DNI: 35300311-.

ARTICULO 3º: Comuníquese a lxs interesadxs, despacho del área enseñanza de Posgrado de la Facultad y archívese.

